



---

XX Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General  
México, D.F., 18 de noviembre de 2010.

**INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES  
DEL ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS  
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
1 DE FEBRERO AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

## CONTENIDO

I. Consideraciones Generales .....	3
II. Fortalecimiento del Organismo .....	4
III. Cumplimiento de los Estados Partes de las obligaciones establecidas en el Tratado de Tlatelolco .....	10
a. Sobre la ratificación de las Enmiendas	
b. Sobre el cumplimiento del Artículo 14	
c. Sobre el cumplimiento del Artículo 24	
d. Sobre el estatus de la Convención de Inmunidades y Privilegios	
e. Sobre el cumplimiento de las obligaciones financieras	
IV. Declaraciones Interpretativas al Tratado de Tlatelolco .....	13
V. Relaciones con Organismos Internacionales y ONGs.....	15
VI. Otras actividades en las que ha participado el Organismo.....	19
VII. Educación para la Paz y el Desarme Nuclear .....	21
VIII. Zonas Libres de Armas Nucleares .....	22
IX. Uso Pacífico de la Energía Nuclear .....	24
X. La Agenda del OPANAL.....	24
Conclusión .....	25

## I. Consideraciones generales

1. El informe que presento a la Conferencia General en su XX Período Extraordinario de Sesiones, comprende las actividades del Organismo según lo establecido en el Artículo 11, inciso 4 del Tratado de Tlatelolco. El mismo incorpora los diez meses de mi gestión, no obstante, para efectos institucionales debe considerarse el informe del año 2010.
2. Durante el XXI Período Ordinario de Sesiones la Conferencia General, mediante la Resolución CG/Res.524, acordó “Elegir a la Embajadora Ubeda por aclamación, para ocupar el cargo de Secretaria General del 1° de febrero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2013”.
3. Teniendo en cuenta que es el primer informe que presento a la Conferencia General de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco, además de dar cuenta de las actividades más relevantes que ha realizado el Organismo en ese periodo, hago un ejercicio para contextualizar su labor en relación a la coyuntura actual, en particular por el renovado interés de diversos sectores de la Comunidad Internacional en el tema del Desarme Nuclear y la No Proliferación, y los desafíos actuales que se plantean en los ámbitos global y regional. Asimismo, por el creciente interés de los Estados en el uso pacífico para la energía nuclear. Sin duda alguna, este ejercicio conlleva a la estructuración de una Agenda del OPANAL que incorpora temas que se venían trabajando en años anteriores, otros que emergieron o se potenciaron durante los últimos meses y, según mi consideración personal, algunos que podrían ser objeto de análisis y eventuales decisiones por parte de los Estados Miembros.<sup>1</sup>
4. Quiero llamar especialmente la atención en que las actividades, resultados o procesos que se detallan en este informe, corresponden en gran parte al trabajo conjunto que han realizado todos los órganos del OPANAL (Consejo, CCAAP, Secretaría General), sumado a la participación y cooperación de algunos

---

<sup>1</sup> Para más detalle sobre este punto, véase documento S/Inf.1049 sobre “Los Retos del OPANAL frente a la Agenda del Desarme y No Proliferación”, que fue la base de la presentación realizada por la Secretaria General en COMEXI, el 26 de octubre de 2006.

Estados, entre lo que destacan los trabajos de coordinación del OPANAL en Nueva York y Ginebra durante el 2010. Con ello quiero decir que la actualización y la dinámica de trabajo del Organismo hoy, ha sido y es un proceso en el que se están involucrando gradualmente las partes. Esta nueva fase frente a una nueva coyuntura que presenta desafíos y oportunidades, va a requerir la participación creciente y sistémica de todos los Estados de América Latina y el Caribe y de los diversos órganos del Organismo y sus instancias ad-hoc.

5. El informe está dividido en secciones temáticas que a su vez recogen los comentarios y/o recomendaciones que he considerado en lo personal, necesarias o pertinentes de realizar, con el ánimo de ampliar el debate con algunos temas relegados o emergentes en la agenda del Organismo. Por la naturaleza de este documento sería muy oportuno que fuera analizado por el Consejo, tal cual ha sido una buena práctica en el pasado.

## **II. Fortalecimiento del Organismo**

6. En las últimas Conferencias la salud financiera del OPANAL ha sido un tema en la agenda, hoy lo sigue siendo con la diferencia que no es el tema predominante. Desde el 2009 el Organismo goza de salud financiera, con un modesto presupuesto que le permite subsistir, gracias a los esfuerzos de los Estados miembros para cumplir con el pago de sus obligaciones financieras, a los que insto que lo sigan haciendo.
7. Teniendo como premisa que hay que empezar por “ordenar la casa”, una de las primeras tareas emprendidas este año, fue racionalizar el uso de los recursos que tiene el Organismo en los distintos ámbitos: humano, tecnológico y métodos de trabajo, con el propósito de focalizarlos en las labores ordinarias y sustantivas del Organismo. Todo este esfuerzo conjunto entre la Secretaría General, la Comisión de Cuotas Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y el Consejo, consta en las Actas respectivas de esos órganos. (Se

incluye Anexo I con información sobre las Sesiones del Consejo y de la CCAAP).

8. En lo que a este punto se refiere y en relación al funcionamiento interno de Secretaría General, me limitaré a destacar que se reorientó la distribución de labores entre las tres funcionarias profesionales del Organismo para cubrir las áreas administrativas y dedicar mayores esfuerzos a las sustantivas; con éste mismo propósito, se contrato un contador externo para que asumiera esas tareas y así poder liberar el tiempo dedicado a ellas por parte de una de las funcionarias. También se reorientaron recursos del presupuesto 2010 para invertir en la mejora de la plataforma tecnológica de la sede, ampliando con ello la capacidad instalada y la velocidad de los programas virtuales del OPANAL tanto en el uso como en los procesos de alimentación (entre ellos las páginas web del Organismo y de las Zonas Libres de Armas Nucleares). Además de lo anterior, se revisaron los métodos y las prácticas de trabajo, abandonando las innecesarias y mejorando los métodos existentes, no solo a lo interno de la Secretaría General sino también en relación con los otros órganos del OPANAL. Todo esto ha permitido que se incorporen nuevas tareas sustantivas, según los requerimientos actuales del Organismo.
9. Este proceso de racionalización de los recursos, de redefinición de las áreas de trabajo y ajuste en los métodos utilizados, ha contribuido a generar una cultura de trabajo en equipo y una sinergia con los miembros y observadores del Consejo, que aspiramos continúe consolidándose. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la reducida plataforma que tiene el Organismo tiene un límite en relación con la demanda que se requiere para el cumplimiento y seguimiento de sus mandatos. En mi opinión, y la de varios representantes de los Estados según actas del Consejo del 2009, este es un asunto que será inevitable abordarlo en un corto plazo, el 2011 sería una excelente oportunidad para ello.
10. En cuanto a los trabajos del Consejo, éste ha establecido, gradualmente, una agenda de trabajo con temas más sustantivos y de actualidad. A manera de ejemplo menciono la inclusión en la Agenda de esta Conferencia de los temas 5

y 6, que tratan, respectivamente, el “Análisis y reflexiones sobre el Artículo 18 del Tratado de Tlatelolco sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos” y las “Reflexiones sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones por parte de los Estado Partes”. Sin duda, estas reflexiones servirán de base para los trabajos del 2011, junto a otros temas sustantivos, que irán consolidando una agenda sustanciosa de la próxima Conferencia Ordinaria, que esperamos se celebre en algún país de Sudamérica.

11. Otro ejemplo lo constituye la Resolución C/Res.54, aprobada el 20 de abril de 2010, sobre la “Firma del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación Rusa sobre Medidas para la Reducción y Limitación de Armas Estratégicas Ofensivas”, la cual en lo sustantivo resuelve: “...expresar la expectativa de que la firma del nuevo Tratado entre Estados Unidos de América y la Federación Rusa sobre Medidas para la Reducción y Limitación de Armas Estratégicas Ofensivas (START), celebrada en Praga el 8 de abril de 2010, conduzca a avances en el objetivo del desarme nuclear, a favor de la paz y la seguridad internacional; manifestar el interés de que la ratificación de este nuevo Tratado se concrete lo antes posible y, consecuentemente, el mismo pueda entrar en vigencia; y exhortar a los Estados Unidos de América y a la Federación Rusa a concluir nuevas negociaciones con miras a efectuar reducciones sustanciales de sus armas nucleares estratégicas y tácticas”. (Documento C/Res.54).
12. En el presente, el Consejo también está conociendo un proyecto de Resolución propuesto por Costa Rica sobre una Convención para Eliminar las Armas Nucleares, lo cual ha sido la base para que los miembros y los observadores dialoguen sobre este tema ya que, en términos generales, la idea de un instrumento internacional para eliminar las armas nucleares está creciendo en los foros multilaterales, en particular durante este año y después de la presentación de los Cinco Puntos, realizada por el Secretario General de la ONU ante la VIII Conferencia para la Revisión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, celebrada en el mes de mayo del 2010. La Secretaría General espera

que el Consejo continúe dialogando sobre este tema, más allá del proyecto de resolución mencionado, siendo lo más importante como resultado de este debate, la inclusión del tema en la agenda del Organismo.

13. Otro asunto que está en conocimiento del Consejo, es el documento para la creación del Grupo de Amigos de las ZLANs, que tendrá que ser consensuado entre sus miembros, previo a la presentación de la propuesta a los otros Estados miembros de ZLANs y Mongolia.
14. En el área de Educación para el Desarme, el Consejo constituyó un grupo de trabajo para analizar el Curso sobre la Problemática Nuclear que imparte el Organismo, con el propósito de elaborar sugerencias, en coordinación con la Secretaría General, para los cursos en línea programados para el 2011 y la elaboración de la versión en inglés.
15. La Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), tal como lo mencione en la introducción del informe, ha sido parte integral del proceso de fortalecimiento del OPANAL. El informe que presentará su Presidente, Ministro Consejero Antonio da Costa e Silva, da cuenta de ello, por lo que únicamente quiero señalar que en el ejercicio de sus funciones practica el concepto que establece una relación directa entre el gasto/inversión y la definición de prioridades del Organismo, lo cual favorece la sinergia de trabajo con el Consejo y la Secretaría General, al mismo tiempo que contribuye a potenciar el uso de los recursos financieros.
16. En lo que se refiere a trabajos conjuntos entre la CCAAP y la Secretaría General, esta elaboró el Proyecto de Presupuesto para el 2011 (Doc. CG/E/637) y presentó a su consideración el Proyecto de Resolución sobre los Cambios al Reglamento Financiero (Doc. CG/E/L.550Rev). Asimismo, presentó propuestas de acuerdos para el pago de cuotas atrasadas a las H. Embajadas de la República de Paraguay (Nota S-18397 del 15 de abril 2010), de la República del Perú (Nota S-18508, enviada el 7 de septiembre 2010) y de la República Dominicana (Nota S-18493 con fecha 30 de agosto 2010). De todas estas gestiones, se logro un acuerdo de pago con la República del Paraguay y este año cancelaron un 30%

del monto total subsistente, además de la cancelación de la cuota correspondiente al 2010. También es importante mencionar que República Dominicana pago su primera cuota anual, además de que está considerando la propuesta de arreglo financiero presentada por la Secretaría General.

17. Durante este año se establecieron las coordinaciones de los trabajos del OPANAL en Nueva York y Ginebra, para lo cual el Consejo aprobó el Documento C/DT/87 “Lineamientos para la coordinación de los trabajos del OPANAL en Nueva York y Ginebra ante los Organismos Internacionales”, preparado por la Secretaría General, tomando en consideración importantes insumos aportados por Guatemala. Estas coordinaciones tienen como propósito contribuir al fortalecimiento institucional del Organismo, a mantener actualizada su agenda y a potenciar los resultados de la gestión que realiza a nivel internacional. Asimismo, busca fortalecer la relación con los Estados Miembros, de manera muy especial con los que no cuentan con representación en los Estados Unidos Mexicanos, que en total son 11, la mayoría de ellos son países del Caribe.
18. Para realizar esta importante labor se contó con el apoyo del Gobierno de la República de Guatemala, a cargo del Consejero Mónica Bolaños, quien a partir del 15 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2010, ha asumido la coordinación de los trabajos del OPANAL en Nueva York. En lo que respecta a esta misma coordinación en Ginebra, particularmente ante la Conferencia de Desarme, se ha contado con la colaboración del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, siendo la Primer Secretaria María Antonieta Socorro Jáquez en quien ha recaído esta responsabilidad, del 25 de agosto al 31 de diciembre de 2010. Ambas coordinaciones han sido ejercidas con un gran compromiso y alta calidad profesional, contribuyendo a facilitar y potenciar los trabajos del Organismo.
19. En lo que respecta a la coordinación en Nueva York, ésta ha sido de gran importancia para mantener informados a los Estados Miembros sobre las labores del Organismo y a su vez para alimentar las sesiones del Consejo. Asimismo, para distribuir como documentos de la Asamblea General de la ONU, las



resoluciones sustantivas más recientes del organismo. Fue de gran importancia el apoyo de esta coordinación en la facilitación de las dos visitas que realice este año a dicha sede, en abril y octubre del 2010, en particular en la convocatoria y coordinación de las reuniones realizadas con los miembros del GRULAC. Sobre la última reunión, celebrada el 14 de octubre en la sede de las Naciones Unidas, para más detalles ver el Documento S/Inf.1050 “Presentación de S.E. Embajadora Gioconda Ubeda, Secretaria General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe” y la Minuta de la Reunión Informal de los Estados Partes y Signatarios del Tratado de Tlatelolco en Nueva York (Documento S/Inf.1051), preparado por la Consejero Bolaños.

20. Por su parte, la coordinación en Ginebra ha establecido un plan de acción que incluye los puntos: convocar a una reunión formal en el contexto de OPANAL; participar activamente en la Conferencia de Desarme en Ginebra, con la finalidad de dar a conocer oficialmente los documentos y posiciones del OPANAL; informar sobre sesiones y documentos relevantes sobre el Desarme Nuclear; establecer relaciones con Representantes de Estados Partes de otras Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, con el propósito de facilitar los trabajos de coordinación y cooperación de conformidad con las comunicaciones que se reciban de la Secretaria General.
21. Actualmente la Secretaria General hace consultas para garantizar la continuidad de estas coordinaciones, teniendo como primer resultado que el Gobierno de Brasil asumiría la coordinación en Ginebra a partir de enero del 2011. Asimismo, convencidos de la necesidad de seguir ampliando estas coordinaciones, las que han fortalecido sustancialmente al Organismo, y con la claridad de continuar facilitando una mayor participación de los países del Caribe, la Secretaría General ha preparado para consideración de esta Conferencia, el Proyecto de Resolución CG/E/L.554.
22. Por último, se han iniciado cambios en la hasta ahora existente diferenciación por los contenidos de las agendas, entre las Conferencias Generales Ordinaria y

las Extraordinarias, siendo que en el Tratado de Tlatelolco no las hay salvo por la periodicidad de cada dos años prevista para los períodos Ordinarios en el Artículo 9.1. Esta Conferencia precisamente da un paso adelante para que las Conferencias Extraordinarias también puedan conocer de todos los temas además de los financieros-administrativos, siempre que así lo indique la Agenda que acompaña la convocatoria de la Secretaría General.

### **III. Cumplimiento de los Estados de las obligaciones establecidas en el Tratado de Tlatelolco**

23. El conjunto de obligaciones establecidas por el Tratado de Tlatelolco hacen a la esencia misma del Tratado, siendo uno de los propósitos fundamentales del Organismo dar seguimiento al cumplimiento de éstas por parte de los Estados. Corresponde al Consejo y a la Secretaría General velar por el cumplimiento de esos compromisos, razón por la cual este tema ha sido incluido en la agenda de esta Conferencia General.

Este punto conlleva dos aspectos: la evaluación del grado de cumplimiento de cada compromiso y en su conjunto, por un lado; y por otro, el análisis y la interpretación de los alcances del contenido de algunas obligaciones establecidas en el Tratado, como es el caso de los artículos 14 y 24.

Las conclusiones de la primera son un ejercicio objetivo y que se pueden realizar con el análisis de los cuadros que se adjuntan en cada uno de los puntos siguientes, correspondiendo luego identificar las causas y/o proponer mecanismos para facilitar y asegurar un mayor grado de cumplimiento por parte de los Estados Miembros del OPANAL. El segundo aspecto presenta y ha presentado<sup>2</sup>, una situación más compleja y que, a mi entender personal, debería ser retomado en las sesiones del Consejo para ser elevadas después a la única instancia que puede referirse a su interpretación, me refiero a la Conferencia de los Estados Partes.

---

<sup>2</sup> Señalo solo como ejemplo, el Memorando del Secretario General, documento CG/55, presentado a la Conferencia General en el Segundo Período de Sesiones celebrado en 1971.

En esta ocasión no voy a hondar en los fundamentos y razones para el análisis y la interpretación de los alcances de las normas mencionadas, lo haré en su oportunidad, solamente quiero llamar la atención de que este es un tema de la mayor relevancia y que para su abordaje debería ser tomando en consideración el conjunto de normas del Tratado que hacen al Sistema de Control que estipula el artículo 12 y siguientes, incluido el artículo 24.

Por ahora, reitero la petición a los Estados para que hagan sus mejores esfuerzos para asegurar el cumplimiento con todas las obligaciones contraídas soberanamente cuando firmaron y ratificaron el Tratado de Tlatelolco.

A continuación haré una breve referencia a las gestiones de la Secretaría General sobre este asunto en particular.

#### **24. Sobre la Ratificación de las Enmiendas al Tratado de Tlatelolco**

En relación con el Estatus del Tratado y sus Protocolos Adicionales, se remitió la nota S-18352 haciendo un llamado a los Estados Miembros para completar sus trámites legislativos internos a fin de firmar/ratificar las Enmiendas al Tratado de Tlatelolco. Se les hicieron llegar las resoluciones AG/RES.2377 (XXXVIII) y la 2442 (XXXIX) “Consolidación del Régimen Establecido por el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe”, aprobadas por la Asamblea General de la OEA, exhortando a los Estados de la región que aún no lo hayan hecho, a que firmen o ratifiquen las enmiendas al Tratado de Tlatelolco. (Se incluye Anexo II. Cuadro con el Estatus de la firma y/o ratificación de las enmiendas al Tratado).

#### **25. Sobre el cumplimiento del Artículo 14**

En cumplimiento del Artículo 14, que expresa: “Las Partes Contratantes presentarán al Organismo y al Organismo Internacional de Energía Atómica, para su conocimiento, informes semestrales en los que se declare que ninguna actividad prohibida por las disposiciones del Tratado ha tenido lugar en sus respectivos territorios,” la Secretaría General solicitó a los Estados Miembros actualizar sus informes, para cual se les envió el modelo que se usa para este tipo

de información, con el fin de facilitar el trámite correspondiente. (Se remitieron las notas S-18345 y S-18354, en los meses de febrero y julio, respectivamente).

Se subraya que Dominica, quien nunca había cumplido con esta obligación, este año presentó su primer informe que comprende hasta el primer semestre del 2010. (Se incluye Anexo III. Cuadro actualizado sobre el cumplimiento de este Artículo).

## **26. Sobre el cumplimiento del Artículo 24**

El Artículo 24 del Tratado de Tlatelolco establece que “Una vez que haya entrado en vigor el presente Tratado, todo acuerdo internacional que concierne cualquiera de las Partes Contratantes, sobre las materias a que el mismo se refiere, será notificado inmediatamente a la Secretaría, para que ésta lo registre y notifique a las demás Partes Contratantes”. La Secretaría General envió la nota S-18347, de febrero, haciendo un recordatorio de la necesidad de dar cumplimiento a esta artículo y la nota S-18474, en el mes de julio, en la cual solicita a los Estados Partes su colaboración para actualizar los archivos del OPANAL, indicándoles la fecha en que se recibió su última referencia a la firma de un acuerdo internacional de este tipo o en los casos que así constan, la indicación de que no aparece ningún registro al respecto.

Al día de hoy, de 33 Estados Miembros, 8 Estados han dado respuesta a dicha solicitud. (Se incluye Anexo IV. Cuadro actualizado sobre el cumplimiento de este Artículo). El contenido de las notas de estos Estados, devela nuevamente que la interpretación de los alcances de este artículo es heterogénea e incluso, algunos Estados no han contestado, y así me lo manifestaron en Nueva York durante mi última reunión con los Estados del GRULAC, porque no tienen una clara referencia de cuáles o qué tipos de convenios internacionales comprendería este numeral. A mi entender, el OPANAL debe rever este tema, no siendo suficiente, por el contenido y por su carácter facultativo, la Resolución CG/Res.474 (XIX-05) “Aplicación del Artículo 24”.

**27. Sobre el estatus de la Convención de Inmунidades y Privilegios**

Con referencia a este instrumento jurídico, la Secretaría, por nota S-18351, solicitó a los Estados Miembros que aún no han firmado o ratificado la citada Convención, para que lo hagan. (Se incluye Anexo V con el estado actual de la Convención).

**28. Sobre el cumplimiento de las obligaciones financieras**

La Secretaría General envió las notas S-18346, S-18402 y S-18438, incluyendo en cada caso, la información de los adeudos, y solicitando el cumplimiento de las obligaciones financieras. Durante el 2010 se recaudaron US\$332,073.15 dólares; correspondiente al ejercicio 2010 se recaudaron US\$254,907.50 dólares, un 78.68% del total de las cuotas de ese año. (Se incluye Anexo VI sobre el Estado de la Recaudación de Cuotas).

**IV. En relación a las Declaraciones Interpretativas al Tratado de Tlatelolco y los Protocolos Adicionales I y II.**

El Protocolo Adicional II al Tratado de Tlatelolco, garantiza por parte de las potencias nucleares reconocidas, el estatuto desnuclearizado de la América Latina y el Caribe. Con ocasión de su firma y ratificación, los Estados Unidos de América, la República Francesa, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Soviética, formularon declaraciones unilaterales, a dichos instrumentos, de diversa naturaleza que establecen límites al estatus desnuclearizado de la región.

Entre el año 2001 y el 2005, el Organismo realizó gestiones ante a las potencias nucleares para que retirasen o modificasen las declaraciones interpretativas, las cuales fueron validadas con la aprobación de la Resolución CG/E/Res.430, en el XVI Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del 2002, en la cual se instruye al Secretario General a que invite a dichas potencias nucleares a que revisen sus declaraciones para su eventual retiro o modificación. Mandato

que ha sido reiterado por la Conferencia General en cada período de sesiones, hasta la última del 26 de noviembre de 2009, CG/Res.515.

29. En seguimiento a ese relevante y vital mandato para nuestra ZLAN, teniendo en consideración los avances en el Derecho Internacional en las últimas décadas y la nueva coyuntura política internacional, incluida la revisión de la postura nuclear de Estados Unidos de América y del Reino Unido, la Secretaría General inicio los contactos y conversaciones con las cuatro potencias poseedoras de armas nucleares que realizaron Declaraciones Interpretativas al Protocolo II del Tratado, a fin de que consideren la modificación o el retiro de éstas. Los detalles sobre este tema se pueden consultar en mi informe de mayo pasado sobre la visita de trabajo a Nueva York en el marco de la VIII Conferencia de Examen del TNP, que recibieron todos los Estados, en versión español e inglés (Doc. S/Inf.1043).
30. Al día de hoy, se han continuado los contactos, especialmente con Estados Unidos de América, el Reino Unido y Rusia. Cada país presenta una situación distinta y debemos trabajar más para preparar los documentos apropiados para continuar con las consultas políticas, en un caso, y con el diálogo en otros. Por ahora, quiero reiterarles mi compromiso de continuar con este proceso conjuntamente con el Consejo y mantenerlos informados de cualquier avance. Para ello, la Secretaría General requiere mayor colaboración (expertos) de los Estados Miembros del OPANAL, especialmente para preparar los documentos para cada caso. Por último, les reitero que los contactos realizados con esos países han sido al más alto nivel de responsables en el tema, además que hemos contado para su seguimiento con la colaboración de las Embajadas respectivas acreditadas en México. Por tanto, no debemos dejar pasar mucho tiempo para avanzar hacia el propósito de seguir consolidando y perfeccionando la desnuclearización militar de América Latina y el Caribe.

## **V. Relación con Organismos Internacionales (Art. 20 del Tratado) y Organizaciones No gubernamentales**

31. El año 2010 ha sido muy particular en lo que se refiere a las actividades con Organizaciones Internacionales y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). La realización de la VIII Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), celebra en mayo en la ciudad de Nueva York, a la cual la tuve la oportunidad de asistir durante cuatro días en calidad de observadora; así como la II Conferencia de Estados Partes de Tratados de ZLANs, realizada en esa misma ciudad en la víspera de la Conferencia del TNP; y el Foro de la Sociedad Civil sobre ZLANs (29 de abril 2010), fueron escenarios naturales y propicios para establecer nuevos vínculos y fortalecer los ya existentes del Organismo con otros Organismos Internacionales, ONGs y sus representantes.
32. En el marco de esas actividades tuve la ocasión de tener reuniones paralelas con diversos actores en el tema del Desarme Nuclear y la No Proliferación. Entre ellos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Desarme, Embajador Sergio de Queiroz Duarte, funcionarios del PNUD relacionados con el desarme en general, el Director General del CTBTO y el Secretario Ejecutivo del ABACC. Asimismo, con representantes de ONGs globales y por supuesto, con los Estados Miembros del OPANAL. Los detalles de estas reuniones fueron informados a los Estados en el Doc. S/Inf.1043.
33. Previamente a la Conferencia de Examen del TNP, esta Secretaría, a solicitud del Secretario General de la ONU, envió el “Memorando de la Secretaria General del Organismos para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe preparado para la Conferencia de las Partes del 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares” (Doc. S/Inf.1012), que circuló como documento oficial de las Naciones Unidas (Doc.NPT/CONF.2010/4). También es importante mencionar que al finalizar dicha Conferencia los Estados Partes aprobaron por unanimidad, el Documento Final (NPT/CONF.2010/L.2), en el cual se hace referencia a las

Zonas Libres de Armas Nucleares, en los párrafos del 98 al 107, reafirmando su importancia en los esfuerzos hacia un mundo libre de armas nucleares y solicitando que se cumplan las garantías negativas de seguridad por parte de los Estados poseedores de armas nucleares hacia los países que forman parte de Zonas Libres de Armas Nucleares.

34. En relación con la II Conferencia de ZLANs y Mongolia, destaco que esta fue coordinada por Chile y que el Documento Final de esta Conferencia (NWFZM/CONF.2010/1), hace énfasis en la importancia de la cooperación entre las ZLANs y en los mecanismos para aumentar la coordinación entre las Zonas. Asimismo, que en mi intervención en calidad de Secretaria General del OPANAL, destaque la importancia de la Segunda Conferencia de ZLANs, así como de la Conferencia de Examen del TNP y las actividades más relevantes que realiza el Organismo. (La intervención completa consta en el Documento S/Inf.1035).
35. En el Foro de la Sociedad Civil sobre Zonas Libres de Armas Nucleares, organizado por Parlamentarios para la No Proliferación Nuclear y el Desarme, Alcaldes por la Paz y Abogados Contra las Armas Nucleares, tuve la oportunidad de participar en la sesión sobre “Lecciones de las Zonas Libres de Armas Nucleares existentes”. Destaque en ese foro, los desafíos actuales del OPANAL y que la consolidación y mantenimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares es un proceso y es un medio para alcanzar el objetivo final del desarme nuclear general y universal. La intervención completa está en el Documento S/Inf.1032. Asimismo, las consideraciones finales de este foro están contenidas en el documento “Declaration and Recommendations for the 2nd Conference of States Parties and Signatories to the Treaties that establish Nuclear-Weapon-Free Zones (30 April 2010), and the 2010 Review Conference of the Treaty on the Non-proliferation of Nuclear Weapons”, en el cual se reitera que el OPANAL tiene un papel fundamental como líder en la colaboración entre las Zonas y su fortalecimiento, así como en la promoción para la creación de nuevas ZLANs.



36. Otra ocasión importante para continuar los trabajos de coordinación con los países del GRULAC, relación con organismos internacionales y las ONGs, fue mi participación, durante 3 días, en los trabajos de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 12 al 16 de octubre, durante los cuales se trató el tema del desarme nuclear. En el marco de esta visita, tuve la oportunidad de conversar con el Embajador Luis Felipe de Macedo, representante de Brasil ante la Conferencia de Desarme; con la Embajadora de Kazajastán ante las Naciones Unidas, Sra. Byrganym Aitimova; y con otros representantes de Estados Miembros. Por supuesto, una de las reuniones más importantes fue con delegados de los Estados Partes del Tratado, la segunda en el año y cuyo detalle consta en el resumen de mi participación (Doc. S/Inf.1050) y la Minuta preparada por la Consejera Mónica Bolaños de la Misión de Guatemala y coordinadora de los trabajos del OPANAL ante las Naciones Unidas en Nueva York (Doc. S/Inf.1051)
37. En esta Comisión, con el patrocinio de México, se presentó el Proyecto de Resolución A/C.1/65/L.51, titulado: “Consolidación del régimen establecido por en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)”, el cual fue adoptado por consenso el 29 de octubre de 2010.
38. Otro de los momentos relevantes para los trabajos de la Secretaría y por tanto del OPANAL, fue el ciclo de actividades en las que participé recientemente (del 3 al 9 de noviembre) en el Cono Sur, las que menciono brevemente a continuación: **-Seminario “América Latina y el Caribe frente al Desarme y la No Proliferación: Oportunidades y Desafíos”**, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay con el apoyo de la Friedrich Ebert Stiftung, que tuvo lugar en Montevideo los días 8 y 9 de noviembre. El tema central de este foro fue definir una agenda de América Latina y el Caribe en el tema del desarme nuclear y la no proliferación, partiendo de los cinco puntos del Secretario General reunidos en el Documento Final de la VIII Conferencia de Examen del TNP. En el evento participaron gobiernos, representantes de

Organismos Internacionales como el Alto Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, el Presidente de la VIII Conferencia de Examen del TNP, Embajador Libran Cabactulam, una representante de UN-Lirec, representantes de Organizaciones No Gubernamentales y representantes de potencias nucleares como Estados Unidos y Rusia. La variedad de participantes permitió un diálogo muy sustantivo. La Secretaria General planteó, en su intervención, la importancia de la Zona Libre de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe, la actualidad de los propósitos del Tratado de Tlatelolco y la Agenda de la región en el nuevo contexto internacional sobre el tema del desarme nuclear y la no proliferación.

**-Seminario Internacional “Desarme y No-proliferación –Hacia la eliminación de las Armas Nucleares”**, organizado por la Fundación No-proliferación para la Seguridad Global, que tuvo lugar del 5 al 7 de noviembre en la ciudad de Buenos Aires, en el panel “La eliminación de las Armas Nucleares: Utopía o meta realizable”.

**-VII Conferencia del Forte de Copacabana: Seguridad Internacional, Un Diálogo Europa-América del Sur** en el panel “Debates actuales sobre el Desarme Nuclear”, el 3 y 4 de noviembre en Río de Janeiro, organizado por el Centro de Brasileño de Relaciones Internacionales y la Fundación Konrad Adenauer. La participación de la Secretaria General fue en relación con los desafíos de la región. El foro, por la cantidad y variedad de participantes, fue de gran importancia para transmitir la vigencia del Tratado de Tlatelolco y el rol del OPANAL en la nueva coyuntura regional y global.

39. Durante el recorrido por esos tres países (Brasil, Argentina y Uruguay) tuve la oportunidad de atender la invitación de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), para visitar el 3 de noviembre de 2010 la sede de la organización en Río de Janeiro. En esa ocasión el Secretario Ejecutivo, Dr. Odilón Marcuzzo, programó una reunión con su equipo técnico, en la que conversamos sobre la naturaleza de ambas

organizaciones y las posibilidades de iniciar un diálogo para determinar posibles áreas de trabajo en temas de interés común.

40. También, en Montevideo pude establecer contacto con la representante del UN-Lirec en esa actividad, iniciando conversaciones sobre posibles áreas de cooperación, especialmente en educación para el desarme.
41. Asistí al XXXIX Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA el 24 de marzo, para la reelección del Secretario General y del Secretario General Adjunto de dicho Organismo. En este viaje tuve la ocasión de reunirme con algunos Representantes de Estados Miembros y con el Secretario General reelecto, Dr. Insulza, con quien hablé de la situación actual del OPANAL y de sus desafíos a futuro. En específico, fueron tratados los temas del alcance de la Resolución AG/RES.2442 (XXXIX-O/09, “Consolidación del Régimen Establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe”, para que en el primer semestre del 2011 se celebre una reunión sobre la consolidación del régimen establecido en el Tratado de Tlatelolco, con el apoyo del OPANAL y la participación de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales competentes en la materia. El informe de la visita a Washington está contenido en el documento S/Inf.1047.

## **VI. Otras actividades en las que ha participado el Organismo**

42. La Secretaria General impartió la Conferencia sobre “Los Retos del OPANAL en la Agenda del Desarme y la No Proliferación”, en un desayuno organizado por el Consejo Mexicano de Relaciones Internacionales (COMEXI), el 26 de octubre de 2010 en la Ciudad de México. La ponencia giró alrededor de los retos que enfrenta el OPANAL ante la coyuntura internacional actual, y su agenda política. La conferencia completa puede consultarse en el Documento S/Inf.1049.
43. Reunión con el Co-presidente de la Comisión Internacional sobre Desarme y No Proliferación Nuclear y ex Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Sr. Gareth Evans, el 22 de abril de 2010. Durante la reunión, hablaron sobre la

importancia de la Conferencia de Examen del TNP del 2010 y los retos que enfrenta el OPANAL ante el reposicionamiento del tema del desarme nuclear en la agenda internacional. Los detalles de la reunión se encuentran en la Minuta del 15 de mayo de 2010, de la Secretaría General.

44. Participación en el Aniversario para las Víctimas de las Bombas Atómicas de Hiroshima y Nagasaki, en el Altar a la Patria de Chapultepec, organizado por el Gobierno del Distrito Federal, el 6 de agosto del 2010. (Su discurso se encuentra en el Documento S/Inf.1048).
45. Alcaldes por la Paz. La Secretaria General se reunió con el Sr. Pol Dhuyvetter, Director de Desarrollo Internacional de la Organización Mayors for Peace, quien se mostró muy interesado en trabajar conjuntamente en la promoción del desarme nuclear. Durante su conversación, enfatizaron sobre la importancia de realizar actividades para divulgar los propósitos tanto del OPANAL como de Mayors for Peace.
46. Parlamentarios para la No Proliferación Nuclear y el Desarme. La Secretaria General ha tenido reuniones con Alyn Ware, Coordinador Global de Parlamentarios para la No Proliferación Nuclear y el Desarme, con quien conversó del trabajo que podrían hacer en diversas áreas, sobre todo para promover la no proliferación y el desarme nuclear y en temas de Educación para el desarme nuclear. Se conversó también, sobre la importancia de las organizaciones no gubernamentales y del trabajo conjunto de éstas con los organismos internacionales, como el OPANAL. El señor Ware agradeció por su parte, la participación y presencia de la Secretaria General en el Foro de la Sociedad Civil, lo cual fue muy importante para ellos debido a la relevancia y legitimidad del organismo en otras regiones del mundo.
47. Con instituciones académicas también se han establecido contactos y desarrollado actividades. Entre ellas: el Monterey Institute for International Studies (con el Profesor William Potter, Director del Centro de Estudios sobre la No Proliferación del Instituto Monterey de Estudios Internacionales), de quien esperamos una pasante para el mes de febrero de 2011; la Universidad Nacional

Autónoma de México (participación en “El mes del desarme nuclear en Universum”); la Universidad Autónoma Metropolitana, en Inauguración de la exposición “De una cultura de violencia a una cultura de paz: transformando el espíritu humano”; el Instituto Tecnológico de Monterrey y la Universidad Anáhuac.

48. Destaco entre las actividades académicas la participación en “El mes del desarme nuclear en Universum”, que se llevó a cabo del 15 de abril al 3 de mayo en el Museo Universum de la Universidad Nacional Autónoma de México. Dentro de las diferentes actividades, la Secretaría General participó en la inauguración de la exposición “De una cultura de violencia a una cultura de paz: transformando el espíritu humano” de la Organización Soka Gakkai Internacional en la cual se incluyeron dos mamparas propuestas por la Secretaria General, una sobre las Zonas Libres de Armas Nucleares y otra sobre el Tratado de Tlatelolco. Dentro de las actividades, también se impartió en la UNAM una conferencia sobre las Zonas Libres de Armas Nucleares. En este evento fue organizado por jóvenes del OPANAL, de la Fundación Cultural Baur, del Museo Universum de la UNAM, de la Organización Soka Gakkai y de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

## **VII. EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y EL DESARME NUCLEAR**

49. En seguimiento a la Resolución CG/Res.479 (XIX-05) aprobada en Santiago de Chile, en la que “se exhorta a los países miembros a implementar las recomendaciones del “Estudio de las Naciones Unidas sobre la Educación para el Desarme y la No Proliferación;” a continuar la labor de difusión del Tratado de Tlatelolco y promover las actividades educativas que permitan contribuir a la educación para la paz, el desarme y la no proliferación nuclear entre los Estados Miembros”; y la Resolución CG/Res.518 (XXI-09), se continuó con la impartición de los cursos en línea, coordinados por el Embajador Emérito mexicano Miguel Marín Bosch. Con el objetivo fundamental de ofrecer un

panorama de la problemática nuclear, se repasaron los esfuerzos multilaterales y regionales para hacer frente a la amenaza de las armas nucleares y su proliferación; se abordó el tema de la cuestión de los usos pacíficos de la energía nuclear y la posibilidad de la reducción y eliminación de las armas nucleares mediante un instrumento internacional, en particular el Tratado de Tlatelolco y otros acuerdos que establecen ZLANs.

El segundo curso en línea se impartió a funcionarios gubernamentales, representantes de Estados Miembros y Académicos, del 7 de junio al 13 de agosto del 2010.

Sobre esta labor del Organismo, se resalta la importancia de continuarla, para lo cual la Secretaría General ha solicitado asignar recursos al Fondo para Usos Pacíficos de Energía Nuclear (FUPEN), para el próximo año. Asimismo, para diseñar e iniciar los cursos en su versión en inglés, un compromiso adquirido con los Estado Miembros del Caribe.

50. Por otra parte, se tradujo el Documental “Digamos No a las Armas Nucleares” al idioma inglés con el objetivo de aumentar su alcance y poder distribuirlo entre los Estados Miembros angloparlantes, así como darlo a conocer en otras Zonas Libres de Armas Nucleares y en Organismos Internacionales.
51. Además, a solicitud del Secretario General de las Naciones Unidas se elaboró el documento “Informe del OPANAL sobre la Educación y la Capacitación para la Paz, el Desarme Nuclear y la No Proliferación, 2008-2010” (Doc. S/Inf.1039), cuyo resumen ejecutivo aparece en el documento “Estudio de las Naciones Unidas sobre la Educación para el Desarme y la no proliferación. Informe del Secretario General de la ONU” (Doc. A/65/160 de la ONU).

### **VIII. Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLAN)**

52. Los Documentos Finales de la I y II Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, establecen la importancia de la existencia de dichas zonas como un medio para alcanzar el fin global de un mundo libre sin armas nucleares. La participación de

la Secretaría General en la II Conferencia de Zonas Libres de Armas Nucleares el 30 de abril de 2010 fue de gran importancia para continuar con el acercamiento a las otras ZLANs y Mongolia.

El trabajo del Organismo para impulsar los trabajos de coordinación política entre las Zonas Libres de Armas Nucleares no depende únicamente de los Documentos Finales de las Conferencias de ZLANs, sino que responde a al interés de todas las partes, especialmente de los Estados y los puntos focales en cada ZLAN. Atendiendo la complejidad de la coordinación entre cinco ZLANs, la mayoría establecidas en regiones lejanas entre sí y con 114 Estados Partes, Brasil propuso la creación de un Grupo de Amigos de las ZLANs, de carácter informal. Este grupo estaría constituido por países miembros de ZLANs y Mongolia, con el propósito de identificar una agenda común y mecanismos de trabajo para la coordinación política entre las Zonas. El documento que contiene esta propuesta, actualmente está en consulta y continuará siendo materia de análisis y negociación en las próximas sesiones del Consejo. Una vez que este consensado, se presentará a los Estados que han sido considerados para participar en el Grupo.

53. Creación de la página de internet sobre Zonas Libres de Armas Nucleares

La Secretaría General del OPANAL creó la página web [www.nuclearweaponfreezones.com](http://www.nuclearweaponfreezones.com), la cual contiene información sobre todas las Zonas Libres de Armas Nucleares, así como documentos de interés relacionados con este tema e información sobre sus actividades. Por medio de la nota S-18465 se solicitó a los Puntos Focales de cada Zona que enviaran contenidos para subir a dicha página. Mongolia ha sido el único que ha contestado dicha convocatoria.

54. Reunión con el Embajador de Mongolia. El 4 de mayo, la Embajadora Ubeda se reunió con el Embajador Enkhsaikhan, Representante de Mongolia ante los Organismos Internacionales en Viena, Austria, y Punto Focal del Estado Libre de Armas Nucleares de Mongolia. Ambos manifestaron el interés por continuar

cooperando y fortaleciendo los canales de comunicación entre la ZLANs de América Latina y el Caribe y Mongolia.

55. Reunión con la Representante de Kazajastán ante Naciones Unidas. La Secretaria General se reunió con Embajadora de Kazajastán ante las Naciones Unidas, Sra. Byrganym Aitimova, en octubre de 2010. Durante su encuentro, ambas funcionarias coincidieron en la necesidad de aumentar la comunicación entre las Zonas y establecieron un primer contacto que se espera llevará a una mayor coordinación.

## **IX. USO PACÍFICO DE LA ENERGÍA NUCLEAR**

56. No tiene el Organismo acciones relacionadas con este tema y el Tratado es muy laxo al respecto, básicamente hace énfasis en el derecho de los Estados al desarrollo y uso de energía nuclear para fines pacíficos. No obstante, considerando que es uno de los pilares del Tratado de Tlatelolco y que estamos presenciando un acelerado y creciente interés de los Estados en el uso de esta energía para fines civiles, 11 de ellos de Latinoamérica y el Caribe (65 a nivel mundial según ha informado la OIEA), mi opinión es que el OPANAL debería iniciar un debate sobre la posición y eventuales acciones del Organismo al respecto. Pienso que lo único que no debería hacer el Organismo es quedar al margen de esta situación, al menos de la discusión y el análisis, que a mediano o largo plazo traerá ajustes en organizaciones encargadas del tema de la energía nuclear en sus dos expresiones. Este ha sido un tema pendiente y postergado en la agenda histórica del OPANAL.

## **X. La Agenda del OPANAL**

57. Sin ánimo de ser excluyente o taxativa la lista, estructuraría la agenda del organismo en los siguientes temas, unos consensuados y otros para discusión entre los Estados, por un lado; y por otra parte, unos en ejecución en contraste con otros todavía pendientes de ser tratados en el seno del Organismo:



- a. Fortalecimiento del OPANAL.
- b. Velar por el cumplimiento de las obligaciones de los Estado Partes
- c. Diálogo y negociación para la modificación o retiro de la Declaraciones Interpretativas.
- d. Análisis del Sistema de Control de Tlatelolco.
- e. Rol del OPANAL en el Uso Pacífico de la Energía Nuclear.
- f. Educación para el Desarme Nuclear
- g. Coordinación Política con las otras ZLAN y Mongolia.
- h. Coordinación de esfuerzos hacia el Desarme Nuclear y la No proliferación con otros organismos internacionales y la Sociedad Civil.

## **X. Conclusión**

Este año ha sido importante en el fortalecimiento y renovación del Organismo, para ello se ha continuado con las acciones relevantes que se venían realizando, algunas se han potenciado, y otras nuevas se han incorporado a la agenda del Organismo.

Los avances realizados ha sido una tarea de todos los órganos del OPANAL y gracias al apoyo de los Estados Miembros. Sin duda, hay un largo camino que recorrer hacia el Desarme Total y General, para lo cual se requiere el compromiso sostenido e irreversible de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco, de los Estados poseedores de armas nucleares, de los foros multilaterales y de la coordinación con otros actores que comparten el mismo objetivo: un mundo libre de armas nucleares.

La Agenda del OPANAL hoy es claramente, desde mi punto de vista, una agenda política, como lo fue en sus inicios. Hoy es una Agenda para el Desarme y el Desarrollo. Los esfuerzos para hacerla posible es una tarea de todos: Los Estados Partes, el Consejo y la Secretaría General; es una tarea con todos: las ZLAN, los foros multilaterales y organismos internacionales y la Sociedad Civil.

## **ANEXO I**

### **SESIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO Y LA CCAAP EN EL 2010**

#### **CONSEJO**

Durante el período, la Secretaria General convocó a las siguientes reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo para lo cual preparo las respectivas agendas y apoyo en la elaboración de los proyectos de resolución. Asimismo, informo permanentemente a sus miembros sobre temas relevantes y de su competencia.

- Sesión 248º que tuvo lugar el 11 de febrero de 2010
- Sesión 249ª que se llevó a cabo el 8 de abril de 2010
- Sesión 250ª sostenida el 3 de junio de 2010
- Sesión 251ª que tuvo lugar el 17 de junio de 2010
- Sesión 252ª que se llevó a cabo el 26 de agosto de 2010
- Sesión 253ª que tuvo lugar el 4 de octubre de 2010
- Sesión 254ª el 21 de octubre de 2010
- Sesión Especial del Consejo “Homenaje al Dr. Héctor Gros Espiell”, el 25 de mayo de 2010 en la Sala Morelos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

#### **COMISION DE CUOTAS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTOS**

La Secretaria General convocó las reuniones ordinarias de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos, para lo cual preparo las agendas y en cada sesión la Secretaria General presentó un informe actualizado sobre la recaudación de cuotas de los Estados Miembros, así como sobre los estados financieros del Organismo.

- Sesión 84ª que tuvo lugar el 8 de abril de 2010
- Sesión 85ª celebrada el 3 de junio de 2010
- Sesión 86ª que se llevó a cabo el 26 de agosto de 2010
- Sesión 87ª que tuvo lugar el 30 de septiembre de 2010
- Sesión 88ª el 21 de octubre de 2010

## ANEXO II

**Estados pendientes de firma y/o ratificación a las  
Enmiendas al Tratado de Tlatelolco  
al 16 de noviembre de 2010**

<b>Estado</b>	<b>Enmienda 1 CG/Res.267 (E-V) adición “y el caribe”</b>	<b>Enmienda 2 CG/Res.268 (XII) sustitución párrafo 2 del art. 25</b>	<b>Enmienda 3 CG/E/Res.290 (E-VII) enmiendas arts. 14,15,16,19 y 20</b>
Antigua y Barbuda	Firma/Ratificación	Firma/Ratificación	Firma/Ratificación
Bahamas	Ratificación	Firma/Ratificación	Firma/Ratificación
Belize		Firma/Ratificación	
Bolivia	Ratificación	Ratificación	Ratificación
Dominica	Firma/Ratificación	Firma/Ratificación	Firma/Ratificación
Granada		Ratificación	Firma/Ratificación
Haití	Ratificación	Ratificación	Ratificación
Honduras	Ratificación	Ratificación	Ratificación
Nicaragua	Ratificación	Ratificación	
República Dominicana	Ratificación	Ratificación	
San Kitts y Nevis	Ratificación	Ratificación	Ratificación
San Vicente y Granadinas	Firma/Ratificación	Firma/Ratificación	Firma/Ratificación
Santa Lucía	Firma/Ratificación	Firma/Ratificación	Firma/Ratificación
Trinidad y Tobago	Firma/Ratificación	Firma/Ratificación	Firma/Ratificación

**ANEXO III**

**Cumplimiento del Artículo 14 del Tratado de Tlatelolco  
al 16 de noviembre de 2010**

<b>Estado</b>	<b>Fecha del último informe</b>
Antigua y Barbuda	30 Junio 1995
Argentina	30 Junio 2010
Bahamas	30 Junio 2010
Barbados	31 Diciembre 1984
Belize	
Bolivia	30 Junio 2009
Brasil	30 Junio 2010
Chile	31 Diciembre 2009
Colombia	30 Junio 2010
Costa Rica	30 Junio 2009
Cuba	30 Junio 2010
Dominica	12 Junio 2010
Ecuador	30 Junio 2010
El Salvador	30 Junio 2009
Grenada	30 Junio 1981
Guatemala	30 Junio 2009
Guyana	
Haití	30 Junio 1996
Honduras	31 Diciembre 1989
Jamaica	30 Junio 2010
México	30 Junio 2010
Nicaragua	30 Junio 2005
Panamá	30 Junio 2001
Paraguay	30 Junio 1998
Perú	30 Junio 2008
República Dominicana	31 Diciembre 1999
San Kitts y Nevis	
San Vicente y las Granadinas	31 Diciembre 2007
Santa Lucía	
Suriname	31 Diciembre 1993
Trinidad y Tobago	31 Diciembre 2005
Uruguay	30 Junio 2008
Venezuela	31 Diciembre 2009

**ANEXO IV**

**Cumplimiento del Artículo 24 del Tratado de Tlatelolco  
al 16 de noviembre de 2010**

<b>Estado</b>	<b>Fecha del último informe</b>
Antigua y Barbuda**	
Argentina**	
Bahamas	10 Mayo 2007
Barbados	10 Abril 1984
Belize**	
Bolivia**	
Brasil*	08 Junio 2010
Chile	25 Febrero 2005
Colombia**	
Costa Rica**	
Cuba**	
Dominica**	
Ecuador*	21 Septiembre 2010
El Salvador*	22 Septiembre 2010
Granada	13 Septiembre 1980
Guatemala	19 Marzo 1984
Guyana*	16 Septiembre 2010
Haiti	31 Julio 1973
Honduras*	08 Noviembre 2010
Jamaica*	12 Julio 2010
Mexico*	21 Septiembre 2010
Nicaragua*	27 Agosto 2010
Panama	04 Febrero 1986
Paraguay**	
Peru	09Febrero 1989
República Dominicana	07 Agosto 1987
San Kitts y Nevis**	
San Vicente y las Granadinas**	
Santa Lucía**	
Suriname*	16 Septiembre 2010
Trinidad y Tobago	11 Abril 1984
Uruguay**	
Venezuela**	

\* Estados Miembros que respondieron a la nota Núm. S-18474 (17/VIII/10) solicitando actualización de información en relación a este Artículo.

\*\* De estos Estados el Organismo no ha recibido ningún informe.

**ANEXO V**

**Estados pendientes de firma y/o ratificación de la  
Convención sobre Prerrogativas e Inmunities del OPANAL  
al 16 de noviembre de 2010**

<b>Estado</b>	<b>Pendiente por cumplir</b>	<b>Pendiente por cumplir</b>
Antigua y Barbuda	Firma	Ratificación
Argentina	Firma	Ratificación
Bahamas	Firma	Ratificación
Barbados	Firma	Ratificación
Belize	Firma	Ratificación
Bolivia		Ratificación
Brasil		Ratificación
Dominica	Firma	Ratificación
Granada	Firma	Ratificación
Guyana	Firma	Ratificación
San Kitts y Nevis	Firma	Ratificación
San Vicente y las Granadinas	Firma	Ratificación
Santa Lucía	Firma	Ratificación
Trinidad y Tobago	Firma	Ratificación

ANEXO VI

**Estado de la Recaudación de Cuotas al  
16 de noviembre de 2010**

<b>Estado</b>	<b>Cuota anual 2010</b>	<b>Saldo al 16-nov-2010 USD.</b>
Antigua y Barbuda*	\$1,198.80	(\$1,403.60)
Argentina	\$51,840.00	\$12.00
Bahamas*	\$3,240.00	(\$102.00)
Barbados	\$1,198.80	\$25.00
Belize	\$1,198.80	0.00
Bolivia <sup>(1)</sup>	\$1,198.80	\$83,501.53
Brasil	\$66,582.00	\$12.00
Chile	\$16,200.00	0.00
Colombia	\$16,200.00	\$19.80
Costa Rica*	\$2,430.00	(\$704.69)
Cuba	\$2,689.20	\$2,688.80
Dominica	\$1,198.80	\$24,993.63
Ecuador	\$3,888.00	0.00
El Salvador	\$1,296.00	\$114,662.33
Granada	\$1,198.80	\$26,044.86
Guatemala	\$3,240.00	\$3,240.00
Guyana*	\$1,198.80	(\$4.72)
Haití	\$1,198.80	\$116,525.67
Honduras	\$1,198.80	\$3,596.40
Jamaica	\$1,198.80	0.00
México	\$72,900.00	0.00
Nicaragua*	\$1,198.80	(\$182.86)
Panamá*	\$3,240.00	(\$2,280.03)
Paraguay <sup>(2)</sup>	\$2,430.00	\$71,972.46
Perú	\$8,424.00	\$60,591.00
República Dominicana	\$3,240.00	\$136,504.50
San Kitts y Nevis	\$1,198.80	\$18,063.06
San Vicente y las Granadinas	\$1,198.80	\$24,993.63
Santa Lucía	\$1,198.80	\$16,289.99
Suriname	\$1,198.80	\$3,608.40
Trinidad y Tobago	\$6,577.20	0.00
Uruguay	\$4,536.00	\$12.00
Venezuela	\$37,065.60	\$37,089.60

\*Saldo a favor para el 2011

- (1) El Gob. de Bolivia se acogió a las Resoluciones 492(E-XVII) inciso a, "Programa escalonado de pagos anuales a 5 años" con un descuento del 80% sobre su adeudo al 31/XII/06, la que ascendía a \$99,354.24USD. Bolivia en uso de la mencionada resolución, se

ha comprometido a pagar el 20% restante de \$19,870.84USD en un plazo de 5 años mediante pagos anuales de \$3,974.17USD, más su cuota correspondiente. Al término de ellos, la deuda que mantenía quedará extinta.

- (2) El Consejo en su 249ª Sesión del 8 de abril de 2010 y con base a lo establecido en la Resolución CG/Res.497 (XX-07) resolutive 1b) "Programa de descuentos para el pago de las cuotas Fondo de Contingencia/Emergencia", aprobada por la Conferencia General, ya caducada y con espíritu de llegar a una solución, la CCAAP y el Consejo aprobaron que Paraguay se acogiera a un descuento del 50% del total adeudado hasta el 31 de diciembre de 2009. De ese 50% el Consejo aprobó se realice un primer pago del 30% antes del 31 de diciembre de 2010, sin dejar de cumplir el pago de su cuota correspondiente a este año (\$2,430.00), la cantidad restante se pagaría en cinco años en tractos iguales.